

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 26 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

El Dr. Alejandro Oscar Ferretto, titular del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad Nº 1 Distrito Judicial Sur, ha requerido la promoción de la agente Virginia Guadalupe Escudero (Leg. Nº 671), en atención a su correcto desempeño y compromiso con las tareas asignadas y de la agente María Claudia Lois (Leg. Nº 609) en virtud del compromiso diario con la mejora constante en la calidad del servicio, el compañerismo, la solidaridad, el presentismo y el trabajo en equipo.

Asimismo, el Dr. Alejandro Fernández a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 Distrito Judicial Sur, ha requerido se ascienda a los agentes Diego Gastón Garrido (Leg. Nº 597), y María Macarena Martín (Leg. Nº 724) en virtud de la responsabilidad demostrada en el cumplimiento de sus tareas.

El Dr. Marco Mellien, como titular del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad Nº 2 Distrito Judicial Sur, solicita promocionar a la agente Christel Silvana Iannuzzi (Leg. Nº 741), atento a su compromiso con la función jurisdiccional y al eficiente desenvolvimiento en las tareas complejas y específicas realizadas.

El Dr. Horacio Boccardo, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Distrito Judicial Norte, ha solicitado el ascenso del agente Néstor Nicolás Santana Uribe (Leg. Nº 612), en virtud de la responsabilidad y eficiencia con la que desempeña su trabajo, encontrándose///

/// actualmente realizando nuevas tareas que exigen mayor capacitación y control.

El Dr. Aníbal López Tilli, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 Distrito Judicial Norte, ha requerido la promoción de los agentes Héctor Ariel Sandoval (Leg. N° 652) y Alexander Maximiliano Arriagada (Leg. N° 669), por su excelente desempeño funcional, como cualidades personales y éticas que han sabido desarrollar.

El Dr. Gustavo F. González, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur, ha solicitado la promoción del agente Francisco Javier Sargo (Leg. N° 747), en virtud de que cuenta con las calidades personales y laborales necesarias para desempeñarse en sus tareas.

De acuerdo con lo expresado en la Acordada N° 147/14, los agentes auxiliares podrán ascender cuando cuenten con una antigüedad mínima de tres (3) años en la categoría inicial y de dos (2) años en las restantes, tal lo expresado por el artículo 1º, inc) i. de la acordada referida, ello encontrándose fundado en las propuestas de sus titulares, cumplidos los requisitos y acreditadas las capacitaciones brindadas por la Escuela Judicial.

En este sentido, toda vez que la totalidad de los agentes cumple con los requisitos de la norma, y que además de las condiciones resaltadas por sus titulares, registran una adecuada puntualidad y asistencia, así como también atienden la capacitación permanente dictada por la Escuela Judicial, corresponde hacer lugar a lo requerido.

Las presentes promociones surgen de la potestad constitucional de este Tribunal de efectuar las mismas en forma directa, conforme lo establecido en el art. 142º de la Constitución Provincial, en el art. 36º inciso e) de la Ley Orgánica de este Poder Judicial, y el art. 1º de la Acordada 54/2009, por cuanto resulta procedente hacer lugar a los requerimientos de los titulares//

/// Por ello,

ACUERDAN:

DISPONER las siguientes promociones a partir **del 1º mayo de 2018:**

- Virginia Guadalupe Escudero (Leg. Nº 671) a Auxiliar 2º (N04) y María Claudia Lois (Leg. Nº 609) a Auxiliar 1º (N05)- Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad Nº 1 Distrito Judicial Sur.

- Diego Gastón Garrido (Leg. Nº 597) a Auxiliar 1º (N05) y María Macarena Martín (Leg. Nº 724) a Auxiliar 2º (N04) - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 Distrito Judicial Sur.

- Christel Silvana Iannuzzi (Leg. Nº 741) a Auxiliar 2º (N04) - Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad Nº 2 Distrito Judicial Sur.

- Néstor Nicolás Santana Uribe (Leg. Nº 612) a Auxiliar 2º (N04) - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 Distrito Judicial Norte.

- Héctor Ariel Sandoval (Leg. Nº 652) y Alexander Maximiliano Arriagada (Leg. Nº 669) a Auxiliar 2º (N04) - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2 Distrito Judicial Norte.

- Francisco Javier Sargo (Leg. Nº 747) a Auxiliar 2º (N04) – Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 Distrito Judicial Sur.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello, la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.

Firman: Dr. Javier Darío Muchnik (Presidente)
Dra. María del Carmen Battaini (Vicepresidente)
Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Juez)
Dra. Jessica Name (Secretaria)